

VISTO:

La Res. DNAT-2020-085 – relacionada a la baja por fallecimiento a la Ing. Sandra Silvina Mastrandrea – en los siguientes cargos docentes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 30 de diciembre de 2019, por las razones expresadas precedentemente:

- Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Procesos Unitarios Enológicos"
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Enología II"; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 09 de junio de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Convalídese la Res. DNAT-2020-085 – relacionada a la baja por fallecimiento a la Ing. **SANDRA SILVINA MASTRANDREA** – DNI N° 22.146.925 – en los siguientes cargos docentes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 30 de diciembre de 2019, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad:

- Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Procesos Unitarios Enológicos"
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Enología II".

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Margarita Mastrandrea, Delegación Cafayate, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Núñez
Decano
Facultad de Ciencias Naturales